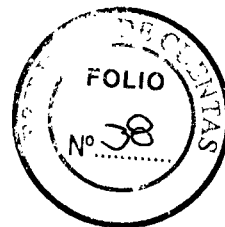




Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

**TRIBUNAL DE CUENTAS**



USHUAIA, 09 de Mayo de 2013

VISTO: Las Facturas presentadas por las firmas EL SURENO, EDICION ESPECIAL S.R.L (CLARIN) y PROVINCIA 23; y

CONSIDERANDO:

Que la misma corresponde a la publicación de llamado a concurso de secretarios para desempeñarse en este organismo.

Que es atribución del Tribunal de Cuentas autorizar y aprobar sus gastos, según lo dispone el art. 4º inc. a) de la Ley Provincial Nº 50.

Por ello:

EL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE:

ARTICULO 1º) APROBAR el pago de las facturas presentadas por DIARIO EL SURENO, por la cantidad de PESOS CUATROCIENTOS OCHO CON 00/100 (\$ 408,00); EDICION ESPECIAL S.R.L (EL CLARIN) por un total de PESOS TRES MIL CIENTO SESENTA CON 00/100 (\$ 3.160,00) y DIARIO PROVINCIA 23, por la suma total de PESOS CIENTO VEINTE CON 00/100 (\$ 120,00).

ARTICULO 2º) IMPUTAR en jurisdicción X Tribunal de Cuentas, Partida Principal 1220; Partida Parcial 23~~2~~

ARTICULO 3º) REGISTRAR, dése al Boletín Oficial de la Provincia. Archivar.

**RESOLUCION DEL TRIBUNAL DE CUENTAS Nº 32 /194.**

C. P. E. CLAUDIO A. SCUUTI  
Recpt  
Tribunal de Cuentas de la Provincia

Dra. STELLA MARIS VANDONI  
Presidente  
Tribunal de Cuentas de la Provincia